

INFORME DE GERENTE
FECHA DEL INFORME: ABRIL 10 DE 2018
CORRESPONDIENTE AL: AÑO 2017

El señor Lauro Emiliano Guerrero Intriago, gerente de la compañía expone ante los accionistas el informe de actividades realizado en su gestión, correspondiente al ejercicio económico 2017 en la que menciona la realización de las siguientes actividades:

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico 2017 señalado, me toco realizar las siguientes actividades

Realizar actividades administrativas, firmar y entregar documentos para la matriculación y exoneración de vehículos de los accionistas.

En el año 2017 la compañía brindo servicio de transporte de carga pesada tanto por facturación directa a través de la compañía, así como por punto de emisión que representaron ingresos brutos por un monto de 161743 dólares y por costo de venta se canceló 150971.66 dólares.

Los otros ingresos provienen de las cuotas administrativas, por cesión de acciones, por porcentajes en prestación de servicio de transporte, por interés ganados en la cooperativa de ahorro, estos ingresos se utilizaron en los gastos administrativos que se detallan en el estado de resultado.

Los recursos utilizados se han manejado los más austeros posible, tratando de maximizar gastos. Destacando gesto del señor Su capital suscrito se mantiene en la misma cantidad 2300 dólares desde su inicio. Durante el año 2017 se realizaron movimientos de transferencia de acciones las cuales las realizaron, los accionistas cedentes.

Como en toda organización también existe accionistas que han dejado de asistir a las asambleas y aportar al sostenimiento, la causa que no poseen vehículo, sin embargo, se está buscando que aquellas personas, que no deseen seguir formando parte de la compañía, procedan a devolver las acciones en vista que tienen algunos años que están ausente, lo que esta originado un incremento en las cuentas por cobrar por concepto de cuotas administrativas no reembolsable.

En el año 2017 también se ha cambiado el método para facturar el servicio de transporte, en mayo el SRI mediante resolución determino, que las personas que tengan la actividad de servicio de transporte de carga pesada en compañías, su facturero personal en la parte concerniente a cliente y numero de RUC, al momento de su impresión vaya incluido el nombre de la operadora con su respectivo R.U.C, esto obliga al transportista a realizar la facturación a través de la compañía, y los recibidos o depósitos de cliente lleguen a la cuenta de la compañía, para luego ser pagado previo a la presentación de la respectiva factura del accionista, también la facturación lo pueden realizar por punto de emisión

que consiste en solicitar a la compañía un punto de venta, el mismo c lo utilizara en su actividad el accionista con la salvedad c mensualmente tiene la obligatoriedad de enviar un reporte de toda ventas realizada por punto de venta, con sus respectivas copias, adern de entregar a la compañía una factura personal por el moto facturado el punto de venta.

A los accionistas se le recuerda que todo tramite de entrega documentación para la matriculación y revisión vehicular, de encontrarse al día en sus obligaciones mensual izadas.

Con este informe, doy cumplimiento a los requerido por superintendencia.



Sr. Lauro Emiliano Guerrero Intriago
Gerente